

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	<b>Controlar y dirigir la realización de prototipos de carpintería y mueble</b>
<b>Nivel</b>	3
<b>Código</b>	UC0176_3

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP 1: Controlar la elaboración de prototipos, en función de las especificaciones técnicas y formales plasmadas en los planos para adaptarlas a las propuestas aprobadas.

CR 1.1 La selección de los materiales (maderas, chapas, herrajes) se realiza, en función de las especificaciones estéticas y formales, según el plano del producto a desarrollar e intentando en la medida de lo posible que sean idénticos a los que se utilizan en la producción.

CR 1.2 La modificación o eliminación de piezas se produce por la falta de adaptación a las especificaciones técnicas de costo y de disponibilidad tecnológica de la empresa.

CR 1.3 El desarrollo y análisis del prototipo se realiza de acuerdo a las especificaciones técnicas.

CR 1.4 El mecanizado se desarrolla con las máquinas establecidas y siguiendo criterios de salud laboral.

RP 2: Valorar los prototipos, en función de las especificaciones técnicas y formales plasmadas en la documentación para adecuarlos a las características de la empresa y el mercado.

CR 2.1 Las especificaciones técnicas, formales y ergonómicas de los prototipos se comprueban en función de las especificaciones del pliego de condiciones y normativas del mercado.

CR 2.2 La aplicación de los acabados se realiza de acuerdo a variables estéticas, de precio y especificaciones técnicas aportadas por la empresa.

CR 2.3 La valoración del prototipo se efectúa, comparando la compatibilidad técnica del prototipo con la disponibilidad tecnológica de la empresa, en función de los procesos propios y de subcontratación de la misma.

RP 3: Valorar el comportamiento de los prototipos en laboratorios técnicos especializados (esfuerzos, compresión, torsión), para adaptarlos a las exigencias del producto y mercado, de acuerdo a la normativa aplicable.

CR 3.1 La valoración del comportamiento de los prototipos se efectúa tras su envío a los laboratorios técnicos para el análisis de características relativas con: esfuerzos, compresión, torsión, entre otros.

CR 3.2 Los resultados obtenidos del análisis efectuado por los laboratorios técnicos se valoran, adoptando las técnicas constructivas previas al proceso de fabricación en serie.

CR 3.3 Los posibles cambios sobre el prototipo después de la valoración se incluyen, considerando las exigencias del producto y mercado de acuerdo a la normativa aplicable.

### **Contexto profesional**

#### **Medios de producción**

Máquinas y equipos: maquinaria y equipos de fabricación de muebles. Materiales: planos de fabricación y de despiece.

#### **Productos y resultados**

Elaboración y valoraciones de los prototipos, en función de las especificaciones técnicas y formales. Valoraciones del comportamiento en laboratorios técnicos de los prototipos.

#### **Información utilizada o generada**

Planos para la fabricación y construcción. Listados de materiales y productos. Listados de piezas. Características de las máquinas y procesos a utilizar para la realización del prototipo.